

## DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas de prácticas no laborales en el marco del programa Experiencias Profesionales para el Empleo regulados por el Decreto 85/2003 por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía de 1 de abril, se procede a publicar en la Web del Servicio Andaluz de Empleo:

- Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa Experiencias Profesionales para el Empleo.
- Convocatoria de reunión Comisión Mixta dirigida a todas las entidades beneficiarias.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Sevilla, en la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN

Y ATENCIÓN A LA DEMANDA

Dirección General de Intermediación  
y Orientación Laboral.  
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.  
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.  
Teléfono: 955 033 346. Fax: 955 693 295.  
Web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo).

MARIA EUGENIA DONAIRE HERNANDEZ - SV ORIENTAC Y ATENCIÓN DEMANDA	20/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJARZSVJ7V229VBKZFH2GDE9PUH6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>